



# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 965079

San José de Cúcuta, lunes, 08 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No965079 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) NAVARRO ALDANA MARIA-CRISTINA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011001500020000 ubicado en A 7 4 50 BR LA INSULA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos treinta y tres mil ochocientos PESOS (\$233,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) NAVARRO ALDANA MARIA-CRISTINA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011001500020000 por la suma de: Doscientos treinta y tres mil ochocientos PESOS (\$233,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

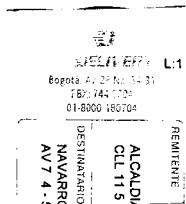
**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) NAVARRO ALDANA MARIA-CRISTINA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) NAVARRO ALDANA MARIA-CRISTINA, Propietario(s) del predio No. 011001500020000 ubicado en A 7 4 50 BR LA INSULA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Librese los oficios correspondientes.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA**  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperaación de Cartera



Form for 'CORREO' with fields for 'REMITENTE', 'DESTINATARIO', 'DESCRIPCIÓN', 'FECHA ADMISION', 'HORA ADMISION', 'VALOR DEL SERVICIO', 'OPERADOR', 'CAUSAL DE DEVOLUCION', 'DESCRIPCIÓN DEL PREDIO', 'INMUEBLE', 'PISOS', 'FACHADA', 'PUERTA', 'PUERTA METAL', 'PUERTA MADERA', 'PUERTA PLASTICA', 'PUERTA OTRO', 'PRUEBA DE ENTREGA'.

Label for 'CORREO' with fields for 'DESTINATARIO', 'REMITENTE', 'OP: 133384', 'FE: 5703659343'.

Label for 'CORREO' with fields for 'DESTINATARIO', 'REMITENTE', 'OP: 133384', 'FE: 5703659343'.

Cúcuta - Colombia